

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
I.- GERENCIA DE OPERACIONES				
I.1 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y SERVICIOS AL USUARIO				
1	Presentación de la Declaración Jurada para Inscripción (Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular)	Formato 4101 y/o 4102		
		Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		Emisión Mecanizada de la Declaración Jurada.	0.389%	13.80
		1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.		
		2. Exhibición y presentación del último recibo de luz, agua ó teléfono del domicilio de propietario, dentro del radio urbano de la Provincia de Chiclayo.		
		3. En caso de representación deberá adjuntar copia simple de poder especial en instrumento público o privado con firma legalizada notarialmente o ante fedatario del SATCH.		
		4. En los casos de inscripción de predios, deberá exhibir el original y presentar copia simple Certificada por Fedatario SATCH del documento sustentatorio de la adquisición. Según sea el caso de:		
		4.1 Compraventa: Escritura Pública de Compra-venta o Contrato con firmas legalizadas por Notario Público.		
		4.2 Permuta: Escritura Pública o Contrato de Permuta con firmas legalizadas por notario público de permuta.		
		4.3 Donación: Escritura pública de donación, o Anticipo de herencia.		
		4.4 Herencia: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.		
		4.5 Remate: Acta y resolución judicial consentida o resolución administrativa de adjudicación consentida.		
		4.6 Adquisiciones por constitución o reorganización de empresas: Escritura Pública de Constitución, Dación en Pago, Aumento de Capitales, Fusión y/o Absorción de Empresas, Reestructuración Patrimonial		
		4.7 Adjudicaciones administrativas: Título de Propiedad o constancia de Posesión expedida por la Municipalidad Provincial de Chiclayo.		
		4.8 Otro documento válido legalmente que acredite la propiedad o posesión del bien, según sea el caso		
		5. En los casos de inscripción de vehículos, deberá exhibir el original y presentar copia simple de los siguientes documentos:		
		5.1 Tarjeta de Propiedad: Para el caso de la primera inscripción en el SATCH.		
5.2 Factura, boleta o póliza de importación.				
5.3 Para los demás casos, se deberán adjuntar los documentos señalados en el numeral 4.				
Para la liquidación del Impuesto de Alcabala por la adquisición de inmuebles, se deberá sujetarse a lo establecido en la Directiva correspondiente.				
2	Presentación de la Declaración Jurada de transferencia y/o actualización de datos Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular	Formato 4101 y/o 4102		
		Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		Emisión Mecanizada de la Declaración jurada	0.389%	13.80
		1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.		
		2. En caso de representación deberá adjuntar poder específico en instrumento público o privado con firma legalizada notarialmente o ante fedatario del SATCH.		
		IMPUESTO PREDIAL		
		3. En los casos de descargo por transferencia, deberá exhibir el original y presentar copia simple Certificada por Fedatario SATCH del documento sustentatorio que acredita la transferencia de propiedad. Según sea el caso de:		
		3.1 Compraventa: Escritura Pública de Compra-venta o Contrato con firmas legalizadas por Notario Público.		
		3.2 Permuta: Escritura Pública o Contrato con firmas legalizadas por notario público de permuta.		
		3.3 Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia. Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia.		
		3.4 Herencia: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.		
		3.5 Remate: Acta y resolución judicial consentida o resolución administrativa de adjudicación consentida.		
		3.6 Adquisiciones por constitución o reorganización de empresas: Escritura Pública de Constitución, Dación en Pago, Aumento de Capitales, Fusión y/o Absorción de Empresas, Reestructuración Patrimonial		
		3.7 Adjudicaciones administrativas: Título de Propiedad o constancia de Posesión expedida por la Municipalidad Provincial de Chiclayo.		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		<p>3.8 Otro documento válido legalmente que acredite la propiedad o posesión del bien, según sea el caso</p> <p>4. En los demás casos, deberá exhibir el original y presentar copia simple del documento que acredite la actualización de datos.</p> <p>IMPUESTO VEHICULAR</p> <p>5. En los casos de descargo por transferencia, deberá exhibir el original y presentar copia simple Certificada por Fedatario SATCH del documento sustentatorio que acredita la transferencia del Vehículo. Según sea el caso de:</p> <p>5.1 Compraventa: Escritura Publica de Compra-venta o Contrato con firmas legalizadas por Notario Público.</p> <p>5.2 Permuta: Escritura Pública o Contrato con firmas legalizadas por notario público de permuta.</p> <p>5.3 Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia. Donación: escritura pública de donación, o Anticipo de herencia.</p> <p>5.4 Herencia: partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritura pública que señala la división y partición de los bienes.</p> <p>5.5 Remate: Acta y resolución judicial consentida o resolución administrativa de adjudicación consentida.</p> <p>5.6 Adquisiciones por constitución o reorganización de empresas: Escritura Pública de Constitución, Dación en Pago, Aumento de Capitales, Fusión y/o Absorción de Empresas, Reestructuración Patrimonial</p> <p>5.7 Otro documento válido legalmente que acredite la propiedad o posesión del Vehículo, según sea el caso</p>		
3	Presentación de Declaración Jurada rectificatoria que aumenta o mantiene la base imponible.	Formato 4105	Gratuito	
		Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		Emisión Mecanizada de la Declaración jurada	0.389%	13.80
		<p>1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.</p> <p>2. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario del SATCH.</p> <p>3. Exhibir original y presentar copia simple de los documentos sustentatorios de la rectificación realizada (Ficha Conciliatoria, Ficha de Fiscalización, Declaración de Fabrica, etc.).</p>		
4	Presentación de Declaración Jurada sustitutoria que disminuye la base imponible.	Formato 4105	Gratuito	
		Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		Emisión Mecanizada de la Declaración jurada	0.389%	13.80
		<p>Debera presentarse hasta el ultimo dia habil del mes de febrero del Ejercicio Fiscal en que se desea realizarse la rectificacion.</p> <p>1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante, de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.</p> <p>2. En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario del SATCH.</p> <p>3. Exhibir original y presentar copia simple de los documentos sustentatorios de la rectificación realizada.</p>		
5	Actualización y/o Modificación de la Declaración del Domicilio Fiscal del Contribuyente. Y Otros	Formato 4106	Gratuito	
		Verificación de Domicilio Fiscal		
		<p>Copia certificada por fedatario SATCH de un recibo de servicios (luz, agua, teléfono o cable).</p> <p>Nota: En caso se haya iniciado una fiscalización, verificación o el procedimiento de Cobranza Coactiva, el cambio de domicilio se efectuará previa autorización de la Administración Tributaria.</p>		
6	Solicitud de Constancia de Registro de Propiedad Predial y Vehicular.	Emisión Mecanizada de la Constancia.	0.479%	17.00
		1. Presentacion de la solicitud por tramite documentario.		
7	Solicitud de Duplicado de	Emisión Mecanizada de la Constancia.	0.389%	13.80

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
	Declaraciones Juradas por Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular.	1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.		
8	Acceso a la Información que posea o produzcan diversas Gerencias, Oficinas y Departamentos del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo-SATCH (Con restricciones de Ley)	1) Solicitud Solicitud de Acceso a la Información, según formulario anexo al TUPA, especificando la información exacta que desee se le proporcione, adjuntando: Personal Natural: Copia certificada por Fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad Persona Jurídica: Documento que acredite la representación y copia certificada por Fedatario del SATCH del DNI del Representante Legal 2) Costo de Reproducción:		Gratuito
		Copia Simple (b/n) por hoja por cara	0.003%	0.10
		Diskette Unidad (Unidad)	0.056%	2.00
		CD (Unidad)	0.070%	2.50
		Medio Electrónico		Gratuito
		Página Web		Gratuito
		NOTA: Se denegará la entrega de la Información que afecte la intimidad personal, que expresamente sea excluida por Ley, por razones de seguridad nacional, por encontrarse la información contenida en expedientes en trámite, por carecer de la información requerida, o por reserva tributaria.		
9	Copia de Expedientes presentados por los contribuyentes	Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		Copia Simple (b/n) por hoja por cara	0.003%	0.10
		Solicitud formulada por el contribuyente, o el Representante Legal, según corresponda.		
		1. Exhibición y presentación del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo.		
10	Certificación de Copias de Documentos Originales a Utilizarse en el SATCH.	Presentar documentos originales y copias simples de los mismos.		Gratuito
1.2 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION				
11	Inafectación al Pago de Tributos (Predial y Arbitrios)	Formulario 4201		Gratuito
		Derecho de Trámite de la constancia de inafectación al pago de tributos	0.127%	4.50
		Inspección Ocular (Obligatorio) Persona Natural o Persona Jurídica	0.986%	35.00
		Requisitos generales: 1. Solicitud simple, firmada por el solicitante o representante legal. 2. Exhibición y presentación de copia del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. 3. En el caso de representación, deberá presentar poder especial en instrumento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario del SATCH. Requisitos específicos: IMPUESTO PREDIAL 1. Gobierno Central a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al gobierno central. 2. Gobierno Regional a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al gobierno regional. 3. Gobiernos Locales		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		<p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Si es organismo descentralizado municipal adjuntar copia simple de la norma en la que se señale que pertenece al Gobierno Local.</p> <p>4. Gobiernos Extranjeros en condición de reciprocidad</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero en condición de reciprocidad.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio se encuentra destinado a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados.</p> <p>5. Organismos Internacionales reconocidos por el gobierno</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como organismo internacional.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio le sirve de sede.</p> <p>6. Sociedades de Beneficencia</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos.</p> <p>7. Entidades Religiosas</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la certificación emitida por el Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas); o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la escritura pública de constitución (para entidades no católicas).</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a templo, convento, monasterio o museo.</p> <p>8. Entidades Públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del comprobante de información registrada en el RUC expedido por la SUNAT.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos.</p> <p>9. Cuerpo General de Bomberos</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos.</p> <p>10. Universidades</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización provisional o definitiva expedida por CONAFU.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos.</p> <p>11. Centros Educativos</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines específicos.</p> <p>12. Organizaciones Políticas</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p>		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		<p>b) Constancia original expedida por el Jurado Nacional de Elecciones que lo acredite como organización política.</p> <p>13. Organizaciones de personas con discapacidad</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Resolución ejecutiva expedida por el CONADIS que lo reconozca como organización de personas con discapacidad.</p> <p>14. Sindicatos</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Constancia expedida por el Ministerio de Trabajo que lo acredite como organización sindical.</p> <p>15. Predios declarados monumentos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por el INC.</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la Resolución expedida por el INC que reconoce el predio como Patrimonio Cultural.</p> <p>c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio es dedicado a casa habitación o dedicado a sede de instituciones sin fines de lucro; o Resolución Municipal que lo declare inhabitable.</p> <p>ARBITRIOS MUNICIPALES</p> <p>1. Municipalidad Provincial, distrital y/u Organismos descentralizados que la conforman</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Si es organismo descentralizado municipal adjuntar copia simple de la norma de creación que le otorga dicha calidad.</p> <p>2. Gobiernos Extranjeros</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero en condición de reciprocidad.</p> <p>c) Declaración Jurada que señale que la totalidad del predio se encuentra destinado a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados.</p> <p>3. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>4. Entidades Religiosas</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la certificación emitida por el Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas); o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la escritura pública de constitución (para entidades no católicas).</p> <p>c) Declaración Jurada que señale que el predio se destina a templo, convento, monasterio o museo.</p> <p>Copia certificada por fedatario del SATCH de la Escritura Pública, Resolución o documento que acredite la propiedad o condición del bien</p> <p>Acredite la propiedad o condición del bien. Acreditación dada por el Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Local, Gobiernos Extranjeros con Reciprocidad. Organismos Internacionales reconocidos por el Gobierno, INC, CONADIS, Minist</p> <p>Copia certificada por fedatario del SATCH de la Licencia de Funcionamiento</p> <p>Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario del Predio.</p>		
12	Solicitud de beneficio de deducción de base imponible del Impuesto Predial para Pensionistas.	Formulario 4201	Gratuito	
Derecho de Tramitación		0.127%	4.50	
Inspección Ocular (Obligatorio).		0.986%	35.00	
Copia certificada por fedatario del SATCH de la Resolución de Cese , Supervivencia o Viudez				
Copia certificada por fedatario del SATCH de la Partida de Matrimonio en caso de sociedad conyugal.				
Copia certificada por fedatario del SATCH de las dos Ultimas boletas de pago				
		Copia certificada por fedatario del SATCH del Título de propiedad o Testimonio de Compra Venta.		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		Declaración Jurada de Único Predio. Búsqueda de propiedad a nombre del pensionista y cónyuge otorgada por la SUNARP. Declaración Jurada de Único Ingreso Copia certificada por fedatario del SATCH del Acta de Defunción en caso de fallecimiento. Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario del Predio. Copia certificada por fedatario del SATCH de la Licencia de Funcionamiento Copia certificada por fedatario SATCH de la Declaratoria de Herederos, o acta de sucesión intestada notarial. (En el caso de la Declaración Jurada, deberá adjuntar los medios probatorios respecto de la existencia de los herederos, como DNI, partidas de nacimiento, etc)		
13	Solicitud de Rectificación de Determinación de Arbitrios a través de Inspección de Inmuebles	Formato 4402 Copia fedateada del documento de propiedad (minuta o contrato de compra venta, escritura pública, ficha registral, etc.) Copia del DNI del propietario o Representante Derecho de Trámite	0.127%	4.50
14	Solicitud de Rectificación de Declaración Jurada de Autovaluo a través de Inspección del Inmueble	Formato 4402 Solicitud con formulario 4402 y/o solicitud simple, señalando el motivo (por ampliación de área construida, demolición de área construida, exceso en la determinación del impuesto o valorización del inmueble, no estar de acuerdo con laiscalización realizada o la información catastral, independización de inmueble, etc.) Derecho de Trámite Inspección Ocular (Obligatorio). Copia fedateada del documento de propiedad (minuta o contrato de compra venta, escritura pública, ficha registral, etc.) o de documentación que acredite su solicitud Copia dedateada del DNI del propietario o del representante Derecho de emisión mecanizada de dewclaración jurada (excepto el reclamo de fiscalización realizada anteriormente o de la información catastral)	0.127% 0.986% 0.389%	4.50 35.00 13.80
15	Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Predios.	Formulario 4204 Anexo: Relación de Transferencias de Predios	Gratuito	
16	Declaración Jurada de Notarios de Transferencias de Vehículos.	Formulario 4205 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos.	Gratuito	
17	Declaración Jurada de Locales comerciales de Vehículos.	Formulario 4206 Anexo: Relación de Transferencias de Vehículos.	Gratuito	
18	Exoneración de Impuesto Predial para establecimientos de Hospedaje	Formulario 4201 Derecho de Trámite Inspección Ocular (Obligatorio). Copia del DNI del propietario (conductor). Sies persona jurídica copia del DNI de su representante legal. Licencia de Funcionamiento Municipal Constancia emitida por el Mincetur. Documento que acredite la propiedad del predio. Documento idóneo q acredite el inicio o ampliación de actividades antes del 31DIC2003.	Gratuito 0.127% 0.986%	4.50 35.00
I.3 DEPARTAMENTO DE COBRANZAS				
19	Fraccionamiento de deudas	Derecho de Trámite. Pago de gastos administrativos y derechos por emisión mecanizada; gastos y costas coactivas si las	0.127%	4.50

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
	tributarias y no tributarias.	hubiera. Pago de cuota inicial (pago de cuota preconvenio) Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada. En el caso garantías será conforme al Reglamento de Fraccionamiento. Copia certificada por fedatario del SATCH del último recibo de servicios (luz, agua, telefonía fija o cable) En el caso de pensionistas: exhibir el original y entregar copia de la boleta de pago del mes anterior. Presentar copia del cargo de la solicitud de desistimiento de la impugnación de ser el caso. Hasta 01 UIT lo realiza el Departamento de Registro, montos mayores lo hace el Departamento de Coibranzas (Con la restricción del Historial de Pago del Contribuyente) Exhibir original y presentar copia de Vigencia de Poderes expedido por Registros Públicos. Tratándose de personas jurídicas, sucesiones indivisas, patrimonios autónomos o sociedades irregulares, el poder deberá ser legalizado por Notario Público o certificado por funcionario del SAT.		
20	Reestructuración de Convenios de deuda tributaria y no tributaria.	Formulario 4402 Derecho de Trámite de la anulación y reestructuración de convenios de deuda tributaria y no tributaria Copia certificada por fedatario del SATCH del convenio efectuado por el contribuyente. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. En el caso de no haber existido presentación de garantías, hasta antes de la reestructuración de la deuda, serán requeridas de conformidad con el Reglamento de Fraccionamiento. Copia certificada por fedatario del SATCH del último recibo de servicios (luz, agua, telefonía fija, recibo por cable, cuya fecha de pago se encuentre comprendida en el último mes)	Gratuito 0.1268%	4.50
21	Copia Autenticada de Convenios de Fraccionamiento.	Formulario 4402 Derecho de Tramitación de copia autenticada de Convenio de Fraccionamiento(*) (*) Costo de Reproduccion Copia Simple (b/n) por Hoja por cara Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada. Exhibir el original y presentar copia certificada por fedatario del SATCH de poder de representación.	Gratuito 0.096% 0.003%	3.40 0.10
22	Constancia de no adeudos de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales	Formulario 4301 Derecho de Trámite Registro del predio a nombre del contribuyente transferente y registro de la tranferencia si fuera el caso. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal, patrimonio autónomo o sucesión intestada.	Gratuito 0.403%	14.30
23	Constancia no adeudos por Impuesto de Alcabala	Formulario 4302 Derecho de Trámite Registro del predio a nombre del contribuyente transferente y registro de la tranferencia si fuera el caso. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada.	Gratuito 0.4028%	14.30
24	Constancia de no adeudos de Impuesto al Patrimonio Vehicular	Formulario 4303 Derecho de Trámite Registro del vehículo a nombre del contribuyente transferente y registro de la tranferencia si fuera el caso. Copia certificada por fedatario SATCH de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada.	Gratuito 0.403%	14.30
25	Constancia de no adeudos de Multas Tributarias, Multas	Formulario 4303 Derecho de Trámite Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del infractor tributario, del	Gratuito 0.403%	14.30

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
	Administrativas	representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada.		
26	Constancia de no adeudo de infracciones de Tránsito y al Transporte Urbano	Formulario 4304	Gratuito	
		Derecho de Trámite	0.403%	14.30
		Registro del vehículo a nombre del propietario si fuera el caso.		
		Copia certificada por fedatario SATCH de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo		
	Copia certificada por fedatario SATCH del Documento Nacional de Identidad del propietario del vehículo, del representante legal (persona jurídica) o representante de la sociedad conyugal o sucesión intestada.			
27	Constancia de Récord de infracciones del Conductor	Formulario 4305	Gratuito	
		Derecho de Trámite	0.403%	14.30
		Copia certificada por fedatario SATCH del Documento Nacional de Identidad del conductor		
	Copia certificada por fedatario SATCH de la Licencia de Conducir del conductor			
28	Copia Autenticada de Papeletas de Tránsito o Administrativas.	Derecho de Trámite	0.0563%	2.00
		Copia certificada por fedatario SATCH del Documento Nacional de Identidad del propietario Representante Legal, o Infractor. * 0.10 por cada hoja		
1.4	DEPARTAMENTO DE RECLAMOS			
29	Reclamación de valores tributarios.	Formulario 4401	Gratuito	
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten el Recurso de Reclamación con firma de abogado.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten el Recurso de Reclamación con firma de abogado. Tratándose de Resoluciones de Determinación y de Multa, para interponer Recurso de Reclamación el reclamante deberá acreditar que ha abonado la parte de la deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que realice el pago. Asimismo, para interponer Recurso de Reclamación contra la Orden de Pago es requisito acreditar el pago previo de la totalidad de la deuda tributaria actualizada hasta la fecha en que realice el pago.		
30	Recurso de Reconsideración contra Resolución de Sanción.	Formulario 4403	Gratuito	
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Reconsideración		
		Copia Autenticada del documento de identidad del administrado, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, sucesión indivisa u otro patrimonio autónomo según corresponda.		
31	Reclamo de Improcedencia de Papeleta por Infracción al Tránsito	Formulario 4403	Gratuito	
		Escrito fundamentando el reclamo		
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten el reclamo. Deberá ser presentado en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente de impuesta la infracción		
32	Apelación de Resoluciones de Gerencia de Operaciones en Materia de Tránsito.	Formulario 4403	Gratuito	
		Escrito fundamentando la Apelación con firma de abogado		
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Apelación.		
33	Apelación de Resoluciones de Gerencia de Operaciones.	Formulario 4402	Gratuito	
		Escrito fundamentando la Apelación		
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Apelación.		
34	Recurso de Apelación contra	Escrito fundamentando la Apelación con firma de abogado	Gratuito	

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
	Resolucion Jefatural el materia Tributaria.	Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la Apelación.		
35	Copia Fedateada de Resoluciones (Jefatura u Operaciones)	Derecho de Trámite del procedimiento por la copia autenticada	0.0845%	3.00
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del contribuyente, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.		
		Vigencia de Poderes expedido por Registros Públicos.		
36	Solicitud de Improcedencia para el cobro de Arbitrios Municipales	Formulario 4402	Gratis	
		Derecho de Trámite de la Solicitud No contenciosa por la determinación de arbitrios municipales	0.1831%	6.50
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la solicitud. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. Copia del Testimonio de escritura pública del inmueble sobre el cual pide la devolución, compensación o reimputación. Nota: los expedientes que fueron procedentes son resueltos mediante informe por el Area de Control Deuda del Dpto. de Cobranzas, quines realizarán la descarga.		
37	Desarchivo de expedientes	Derecho de Trámite en el desarchivamiento de expedientes declarados en abandono	0.5634%	20.00
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la solicitud.	Por expediente	
		Copia Autenticada del documento de identidad del contribuyente, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.		
38	Devolución, Reimputación y Compensación de pagos tributarios indebidos o en exceso	Formulario 4402	Gratis	
		Derecho de Trámite	0.1408%	5.00
		Originales (en el caso de devolución y reimputación) Copia certificada por fedatario SATCH de los recibos por los que se solicita devolución o compensación. En su defecto Declaración Jurada de haber realizado los pagos en caso se hayan extraviado los recibos		
		Indicar los ejercicios fiscales por los cuales se está solicitando la devolución o compensación. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. Copia del Testimonio de escritura pública del inmueble sobre el cual pide la devolución, compensación o reimputación. Nota: los expedientes que fueron procedentes son resueltos mediante informe por el Area de Control Deuda del Dpto. de Cobranzas, quines realizarán la descarga. Aquellos contribuyentes que cancelaron importes indebidamente o en exceso por error cometido por parte de la administración, podrán presentar su solicitudes sin pago de la tasa por el presente procedimiento.		
39	Devolución y Reimputación de pagos indebidos no tributarios.	Formulario 4402	Gratis	
		Derecho de Trámite por la devolución y reimputación de pagos indebidos no tributarios	0.0845%	3.00
		Original o Copia certificada por fedatario del SATCH de los recibos por los que se solicita devolución o compensación.		
		Indicar los rubros por los cuales se está solicitando la devolución o compensación. Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. Aquellos contribuyentes que cancelaron importes indebidamente o en exceso por error cometido por parte de la administración, podrán presentar su solicitudes sin pago de la tasa por el presente procedimiento.		
40	Prescripción de deudas tributarias	Formulario 4402	Gratis	
		Derecho de Trámite por la prescripción de deudas tributarias	0.1268%	4.50
		Indicar el/los tipos de tributo por los cuales se solicita la prescripción. Indicar el/los ejercicios fiscales por los cuales se está solicitando la prescripción.		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.		
41	Prescripción de papeletas de tránsito	Formulario 4403	Gratuito	
		Derecho de Trámite por la prescripción de papeletas de tránsito.	0.1268%	4.50
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda. Copia Certificada por fedatario del SATCH de la Tarjeta de Propiedad del vehículo		
42	Otras solicitudes no contenciosas	Formulario 4402	Gratuito	
		Derecho de Trámite por la Solicitud No Contenciosa.	0.2254%	8.00
		Copia certificada por fedatario del SATCH de los documentos que sustenten la solicitud.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del contribuyente, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.		
43	Inafectación al Pago de Tributos (Alcabala y Vehicular)	Formulario 4201	Gratuito	
		Derecho de Trámite de la constancia de inafectación al pago de tributos	0.127%	4.50
		Inspección Ocular (Obligatorio) Persona Natural o Persona Jurídica	0.986%	35.00
		<p>Requisitos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud simple, firmada por el solicitante o representante legal. 2. Exhibición y presentación de copia del documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso, y presentación de copia simple del mismo. 3. En el caso de representación, deberá presentar poder especial en instrumento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario del SATCH. <p>Requisitos específicos:</p> <p>IMPUESTO DE ALCABALA</p> <p>Entidades Inafectas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Central <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia del documento que acredite pertenecer al gobierno central. 2. Gobierno Regional <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia del documento que acredite pertenecer al gobierno regional. 3. Gobiernos Locales <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Si es organismo descentralizado municipal adjuntar copia simple de la norma de creación. 4. Gobiernos Extranjeros <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como gobierno extranjero. 5. Organismos Internacionales reconocidos por el gobierno <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Constancia emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que lo reconozca como organismo internacional. 6. Entidades Religiosas <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la certificación emitida por el Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas); o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la escritura pública de constitución (para entidades no católicas). 7. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú <ol style="list-style-type: none"> a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio. b) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinada a sus fines específicos. 		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		<p>8. Universidades</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización provisional o definitiva expedida por CONAFU.</p> <p>9. Centros Educativos</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del predio.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación DRE.</p> <p>IMPUESTO VEHICULAR</p> <p>1. Gobierno Central</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del vehículo.</p> <p>b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al gobierno central.</p> <p>2. Gobierno Regional</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH del documento que acredite la propiedad del vehículo.</p> <p>b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al gobierno regional.</p> <p>3. Gobiernos Locales</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo.</p> <p>b) Si es organismo descentralizado municipal adjuntar copia simple de la norma en la que se señale pertenecer al Gobierno Local.</p> <p>4. Gobiernos Extranjeros</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del gobierno extranjero.</p> <p>b) Documento en el que conste la acreditación en el Perú emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>5. Organismos Internacionales</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del organismo internacional.</p> <p>b) Documento en el que conste la acreditación en el Perú emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>6. Entidades religiosas</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre de la entidad religiosa.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la certificación emitida por el Arzobispado de Chiclayo (entidades católicas); o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la escritura pública de constitución (para entidades no católicas).</p> <p>7. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.</p> <p>8. Universidades</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre de la Universidad.</p> <p>b) Copia simple de la norma de creación; o copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización provisional o definitiva expedida por CONAFU.</p> <p>9. Centros Educativos</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad del vehículo a nombre del Centro Educativo.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la autorización de funcionamiento expedida por el Ministerio de Educación.</p> <p>10. Personas Jurídicas cuyos vehículos no forman parte de su activo fijo.</p> <p>a) Declaración jurada que señale que los vehículos no forman parte de los activos fijos.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la Escritura Pública de constitución de la empresa (giro comercialización de vehículos).</p> <p>11. Vehículos nuevos de Pasajeros con antigüedad no mayor de 3 años de propiedad de las personas jurídicas o naturales debidamente autorizadas.</p> <p>a) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de propiedad.</p> <p>b) Copia legalizada por Notario Público o certificada por Fedatario del SATCH de la tarjeta de circulación vigente del vehículo otorgada por la DMTU.</p>		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Propietario del Predio o Vehículo.		
1.5	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
44	Licencia de Apertura Definitiva de Establecimientos Comerciales y/o de Servicios	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.El procedimkiento se registrá de acuerdo a lo establecido en la LEY 28976 3.- Certificacion de la Autorizacion Sectorial para los casos especificos , según ley de la materia 4.- Copia del DNI 5.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia del poder y del Representante Legal expedido por SUNARP 6.- Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes o documento que acredite la posesión legítima 7.- Copia del RUC 8.- Recibo de pago unico	Gratuito	(según ordenanza municipal)
45	Cambio de Representante Legal	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.- Copia del DNI 3.- En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnete inscrita y si es persona natural escritura pública o documento privado,inidcando el procedimiento a seguir 4.-DevolucionCertificado Original de Licencia 5.- Recibo de pago unico	Gratuito	
			0.958%	34.00
46	Cambio de Razón Social	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.- Copia del DNI 3.- En caso de ser persona jurídica, escritura pública debidamnete inscrita y si es persona natural escritura pública o documento privado,inidcando el procedimiento a seguir 4.-DevolucionCertificado Original de Licencia 5.- Recibo de pago unico	Gratuito	
			0.958%	34.00
47	Ampliación o Reducción de Area de Establecimiento	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.-DevolucionCertificado Original de Licencia, la ampliación del área solo es hasta el 20% del área otorgado en la licencia de funcionamiento 3.- Recibo de pago unico	Gratuito	
			1.014%	36.00
48	Por Ampliación o Cambio de Giro	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.-DevolucionCertificado Original de Licencia 3.- Si es persona jurídica, presentar documento privado o escritura pública, en caso de de persona natural 3.- Recibo de pago unico	Gratuito	
			1.014%	36.00
49	Por Duplicado de Licencia	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.-DevolucionCertificado Original de Licencia 3.- Recibo de pago unico	Gratuito	
			2.451%	87.00
50	Canje de Formato de Licencia	1.- Copia fedateadas del SATCH de las tres ultimas Declaración Jurada de los tres últimos años 3.-Devolución de la licencia original 3.- Derecho de Trámite por el Expediente 4.- En el caso de no tener las declaraciones Juradas anteriores, pago de trámite incluida la Declaración Jurada.	0.127%	4.50
			0.465%	16.50
51	Por Baja de Licencia	1.-Formato de Tramite Interno N° 4207 (FTI) 2.-DevolucionCertificado Original de Licencia 3.- Recibo de pago unico 4.- Si es persona jurídica, presentar documento privado o escritura pública, en caso de de persona natural	Gratuito	
			Gratuito	
52	Anuncio y Publicidad Exterior (Vía Pública)	1.- Plano de Ubicación 2.- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3.- Fotos del Anuncio 4.-Pago por derecho de acuerdo al Tipo, Ubicación y Dimensión establecido según O.M.003-98 MPOH 5.- Derecho de Trámite	0.127%	4.50

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		6.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7.- Plano de estructuras, instalaciones eléctricas, memorias del calculo elaborado y firmado por un ingeniero colegiado en caso de paneles 8.- Copia certificada de habilidad del profesional (ingeniero civil en caso de paneles 9.- Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 10.-Copia fedateada del DNI del representante legal 11.-Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad	1.820%	64.60
53	Anuncio y Publicidad Exterior (Locales Establecidos)	1.- Plano de Ubicación 2.- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3.- Fotos del Anuncio 4.-Pago por derecho de acuerdo al Tipo, Ubicación y Dimensión establecido según O.M.003-98 MPCH 5.- Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		6.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7.-Copia fedateada del DNI del representante Legal 8.-Copia fedateada del la Licencia de Funcionamiento 9.- Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes 10- Pago para el Otorgamiento del Certificado correspondiente 11.-Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad	1.789%	63.50
54	Anuncio y Publicidad Temporal	1.- Derecho de Trámite por Solicitud de Declaración Jurada	0.437%	15.50
		2.- Plano de Ubicación		
		3.- Fotomontaje y diseño del Anuncio		
		4.-Pago por derecho establecido según O.M.006-2005 APC		
		. Banderolas por 15 días	4.859%	172.50
		. Banderolas por día	0.479%	17.00
		.Afiches por ciento	1.451%	51.50
		. Volantes por Millar	4.859%	172.50
. Perifoneo por 15 días	4.859%	172.50		
5.- Derecho de Trámite	0.127%	4.50		
		6.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7.-Copia fedateada del DNI del representante Legal 8.-Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad	1.451%	51.50
55	Anuncio y Publicidad Móvil	1.- Certificación	1.690%	60.00
		2.- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3.-Pago por derecho establecido según a.m..003-98 MPCH(AREA) 4.- Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		5.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 6.-Copia fedateada del DNI del representtate Legal 7.-Copia de la Tarjeta de Propieda		
56	Cambio de Leyenda de Anuncio y Publicidad Exterior (Vía Pública)	1.- Certificación	1.761%	62.50
		2.- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3.- Fotos del Anuncio 4.- Derecho de Trámite	0.127%	4.50
		5.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 6.- Plano de estructuras, instalaciones eléctricas, memorias del calculo elaborado y firmado por un ingeniero colegiado en caso de paneles 7.- Copia certificada de habilidad del profesional (ingeniero civil en caso de paneles) 8.-Copia fedateada del DNI del representtate legal 9.-Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 10.-Devolución de la Autorización Original 11.-Pago por derecho de tasa establecido en la a.m.. 006-2005 - GPCH		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
57	Cambio de Leyenda de Anuncio y Publicidad Exterior (Locales Establecidos)	1.- Certificación 2.- Fotomontaje y diseño del Anuncio 3.- Fotos del Anuncio 4.- Derecho de Trámite 5.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 6.-Copia fedateada del DNI del representate Legal 7.-Copia fedateada del la Licencia de Funcionamiento 8.- Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes 9.-Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 10.- Devolución de la Autorización original 11.-Pago por derecho de tasa establecido en la a.m.. 006-2005 - GPCH	1.761%	62.50
			0.127%	4.50
58	Traslado de Anuncios y Publicidad Exterior (Vía Pública)	1.- Autorización 2.- Plano de Ubicación 3.- Fotomontaje y diseño del Anuncio 4.- Fotos del Anuncio 5.-Pago por derecho de acuerdo al Tipo, Ubicación y Dimensión establecido según o.m..003-98 MPCH 6.- Derecho de Trámite 7.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 8.- Plano de estructuras, instalaciones eléctricas, memorias del calculo elaborado y firmado por un ingeniero colegiado en caso de paneles 9.- Copia certificada de habilidad del profesional (ingeniero civil en caso de paneles) 10.-Copia fedateada del DNI del representate legal 11.-Uso conforme o aprobación del área de Urbanismo de la Municipalidad 12.-Pago por derecho de tasa establecido en la ordenanza municipal. 006-2005 - GPCH 13.-Devolución de la Autorización Original	2.197%	78.00
			0.127%	4.50
59	Baja de Anuncios y Publicidad Exterior	1.- Derecho de Trámite por Solicitud de Declaración Jurada 2.- Devolución de la Autorización Original 3.- Derecho de Trámite	0.465%	16.50
			0.127%	4.50
60	Uso Vía Pública Zonas Restringidas y No Restringidas	1.-Solicitud Simple 2.- Plano de Ubicación 3.- Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad Publica. 4.-Copia fedateada del DNI del representante Legal 5.-Pago por derecho de la Vía Publica establecido según O.M.003-98 MPCH 6.- Derecho de Trámite 7.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 8.-Informe de Factibilidad de interferencia Vial y plan de desvío emitido por la gerencia de transito y Transporte 9.-Autorización emitida por la Sub Gerencia de Comercialización en caso de autorización del los mercados municipalidades 10.- Autorización de DISCAME, si se utiliza material pirotécnico.	2.101%	74.60
			0.127%	4.50
61	Autorización de EPND en un lugar cerrado	1.- Solicitud Valorada EPND 2.- Autorización 3.- Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad Publica. 4.-Copia fedateada del DNI del representante Legal 5.- Copia del Original del Certificado de Zonificación, Compatibilidad de uso y acondicionamiento físico PROCEDENTE O CONFORME 6.- Resolución de Instituto Nacional de Cultura, en caso de ser considerado espectáculo cultural 7.- Derecho de Trámite 8.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 9.- Copia del Certificado de inspección técnica de seguridad en materia de Defensa Civil para establecimientos. INDECI - MPCH(área del comercio menor de 500 m2) O INDECI - REGIÓN (área del comercio mayor de 500 m2)	Gratuito	
			1.465%	52.00
			0.563%	20.00

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		10.- Boletaje o tarjetas para su sellado 11.- 15% del valor total del boletaje sellado 12- Autorización de APDAYC 13.-Copia del contrato suscrito con el artista		
62	Autorización de EPND en la Vía pública	1.- Solicitud Valorada EPND 2.- Autorización 3.- Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad Publica. 4.-Copia fedateada del DNI del representate Legal 5.- Resolución de Instituto Nacional de Cultura, en caso de ser considerado espectáculo cultural 6.- Derecho de Trámite	Gratuito 1.465%	52.00
		7.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 8.- Copia del Certificado de inspección técnica de seguridad en materia de Defensa Civil para establecimientos. INDECI - MPCH(área del comercio menor de 500 m2) O INDECI - REGION (área del comercio mayor de 500 m2) 9.-Informe de Factibilidad de interferencia Vial y plan de desvío emitido por la gerencia de transito y Transporte. 10.-Boletaje o tarjetas para su sellado. 11.- 15% del valor total del boletaje sellado	0.563%	20.00
		12.-Si es show artístico o concierto musical.autorización del APDAYC. 13.-Si es show artístico o concierto musical, copia del contrato suscrito con el artista.		
63	Autorización para la realización de Espectáculos Hípicos (Carreras de Caballos),Taurinos, Peleas de Gallos	1.- Solicitud Valorada EPND 2.- Autorización 3.-Acta notarial comprometiéndose a mantener la seguridad pública. 4.-Copia fedateada del DNI del representante Legal. 5.- Copia del Original del Certificado de Zonificación, Compatibilidad de uso y acondicionamiento físico PROCEDENTE O CONFORME 6.- Derecho de Trámite	Gratuito 1.465%	52.00
		7.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 8.- Copia del Certificado de inspección técnica de seguridad en materia de Defensa Civil, por el espectáculo ha realizar según corresponda. 9.- Boletaje o tarjetas para su sellado 10.- 15% del valor total del boletaje sellado 11.- Copia literal de Dominio de Propiedad expedido por SUNARP CHICLAYO o, Contrato de Arrendamiento con firmas Legalizadas Vigentes 12.- Para la realización de Espectáculos Taurino: -Copia del contrato suscrito con la cuadrilla -Copia del contrato del servicio medico, incluyendo ambulancia y provision de medicinas(espectaculo taurino) -Certificado Medico Veterianrio de reconocimiento	0.563%	20.00
64	Bingos, Rifas, Sorteos y Otros Similares	1.-Solicitud Valorada 2.-Declaración Jurada de Espectáculos 3.-Copia fedateada del DNI del representante legal 4.-Programa de sorteo 5.- Derecho de Trámite	Gratuito 1.465%	52.00
		6.- En caso de ser persona Jurídica, copia certificada de la Partida Registral donde conste la inscripción, la vigencia de la empresa y del Representante Legal expedido por SUNARP CHICLAYO 7.- Boletaje o tarjetas para su sellado 8.- 10% del valor del premio, menos los gastos obtenidos. 9.- En el caso de ser gratuitos el bingo, rifas o tarjetas o otros similares, se realizara el pago del respectivo sellado por cada millar	0.563%	20.00
			0.225%	8.00
65	Declaración Jurada	1. Formato de Declaración Jurada	Gratuito	

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
	de Permanencia en el Giro Autorizado (Dentro del Primer Trimestre) O.M. Nº 019-2004-GPCH	Derecho de Trámite	0.127%	4.50
66	Presentación de Documentos, Descargos, Denuncias y Otros Similares	1.-Solicitud Simple	Gratuito	
		2. Derecho de Tramite	0.127%	4.50
I.6 DEPARTAMENTO DE EJECUTORIA COACTIVA				
67	Solicitud para acumulación de expedientes	Derecho de Tramite	Gratuito	
68	Copia certificada de expediente coactivo	Derecho de Tramite de la copia certificada de expediente coactivo.	0.352%	12.50
		Copia Simple (b/n) por Hoja por cara	0.003%	0.10
69	Tercería de Propiedad para el caso de deudas tributarias y no tributarias.	Derecho de Tramite	0.239%	8.50
		Escrito fundamentado por el Tercerista o su representante legal, señalando el nombre, domicilio fiscal o procesal del tercerista con firma de Abogado.	Por cada bien	
		Documento Privado de fecha cierta, documento público u otro documento donde acredite fehacientemente la propiedad del bien antes de haberse trabado la medida cautelar (original y copia certificada por el auxiliar jurisdiccional respectivo, tratándose de documentos emitidos por el poder judicial, o autenticada notarialmente o certificada por fedatario del SATCH		
Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.				
70	Solicitudes de Suspensión del procedimiento de ejecución coactiva	Escrito del Interesado que consigne la suspensión del procedimiento coactivo con firma de abogado en el expediente.	0.479%	17.00
		La información que deberá consignarse en el escrito es la siguiente: a).-Nombre y apellidos o razón social, b).- Número de documento de identidad y/o número de RUC del infractor o propietario del vehículo y/o de su representante, de ser el caso. c).- Domicilio real o procesal cierto y existente del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia de Chiclayo. d).- Indicar causal de suspensión según Ley Nº 26979, e).-Número de expediente de ejecución coactiva, de resolución de ejecución coactiva de papeleta, de resolución de sanción y el Nº de placa del vehículo, según corresponda.		
		f).-Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso. g).- firma y sello del letrado		
71	Solicitudes de Suspensión del procedimiento de ejecución coactiva por muerte del administrado (solo para infracciones de Tránsito y multas	Escrito del Interesado consignando la suspensión del procedimiento coactivo con firma de abogado	0.268%	9.50
		La información que deberá consignarse en el escrito es la siguiente: a).-Nombre y apellidos o razón social, b).- Número de documento de identidad y/o número de RUC del infractor o propietario del vehículo y/o de su representante, de ser el caso. c).-Domicilio real o procesal cierto y existente del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia de Chiclayo.		

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
	multas administrativas).	d).-Indicar causal de suspensión según Ley N° 26979, e).-Número de expediente de ejecución coactiva, de resolución de ejecución coactiva, de papeleta, de resolución de sanción y N° de placa del vehículo, según corresponda. f).-Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso. Copia certificada por fedatario del SATCH del acta de defunción del administrado Copia certificada por fedatario del SATCH del documento de identidad del titular, del Representante Legal o del Cónyuge que representa a la Sociedad Conyugal, según corresponda.		
72	Exhorto por Notificación Personal de la Resolución de Ejecución Coactiva.	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto		
a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo		0.958%	34.00	
b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo		1.915%	68.00	
Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto		Por cada resolución		
Copia del documento que acredite el nombramiento y acreditación del ejecutor coactivo.				
Copia del documento que acredite el nombramiento y acreditación del auxiliar coactivo.				
Resolución de Ejecución Coactiva emitida por el Ejecutor Coactivo de la entidad solicitante, acompañada de la comunicación				
73	Exhorto de Otras formas de notificación o notificaciones adicionales.	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto		
a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo		0.958%	34.00	
b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo		1.915%	68.00	
Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto		Por Cada resolución		
Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo.				
Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.				
Resolución de Ejecución Coactiva emitida por el Ejecutor Coactivo de la entidad solicitante, acompañada de la comunicación				
Si las notificaciones son dentro de la tramitación de lo exhortado no es necesario la presentación de estos requisitos				
74	Exhorto por embargo en forma de secuestro conservativo.	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:		
a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo		0.958%	34.00	
b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo		1.915%	68.00	
Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto				
Identificación del depositario de los bienes				
Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo.				
Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.				
Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.				
Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido por la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo				
Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva				
Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.				
75	Exhorto por embargo en forma de retención a terceros.	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:		
a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo		0.958%	34.00	
b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo		1.915%	68.00	
Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto				
Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo.				
Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.				
Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.				
Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo				
Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva				
Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.				
76	Exhorto por embargo de depósito	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:		
a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo		0.958%	34.00	
b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo		1.915%	68.00	
Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado. Exhorto				
Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo.				
Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.				

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SATCH
TEXTO UNICO ORDENADO DE TASAS – TUOT
EJERCICIO 2009

UIT 3550

Nº	TRAMITE	REQUISITOS	TASA (% DE LA UIT)	IMPORTE
		Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo		
		Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva		
		Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.		
77	Exhorto por embargo en forma de inscripción	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:		
		a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo	0.958%	34.00
		b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo	1.915%	68.00
		Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado.		
		Exhorto		
		Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo.		
		Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo		
		Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva		
		Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.		
78	Exhorto por embargo en forma de intervención	Derecho de Trámite por solicitar el exhorto:		
		a) Dentro de la Ciudad de Chiclayo	0.958%	34.00
		b) Fuera de la Ciudad de Chiclayo	1.915%	68.00
		Oficio suscrito por el Titular de la entidad solicitante con firma de abogado.		
		Exhorto		
		Copia del documento que acredite el nombramiento del ejecutor coactivo.		
		Copia del documento que acredite el nombramiento del auxiliar coactivo.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH del cargo de notificación del documento que contiene la obligación.		
		Copia certificada por fedatario del SATCH del documento emitido a la Municipalidad a la que pertenece el ejecutor coactivo		
		Copia del cargo de notificación de la resolución que inicia el procedimiento de ejecución coactiva		
		Original de la Resolución que ordena la medida de coerción.		
II.- GERENCIA DE ADMINISTRACION				
II.1 DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CAJA				
79	Copia Autenticada de Recibos (Duplicado)	Derecho de tramitación por Duplicado	0.099%	3.50
		Copia certificada por fedatario del SATCH del Documento Nacional de Identidad del solicitante, del Representante Legal, según corresponda.		

NOTA: EL PAGO POR DERECHO DE TRAMITE NO PODRA EXCEDER LA TASA DE 1 UIT.
UIT VIGENTE PARA 2008: S/ 3,550.00